

## **Programas de Asistencia Financiera de PG&E**

PG&E ofrece los siguientes programas a residentes que buscan ayuda financiera para el pago de sus cuentas por servicios públicos.

### **Partida de Precio Mínimo por razones Médicas (Medical Baseline Allowance)**

Este programa ofrece cantidades adicionales de energía al más bajo (mínimo) precio para clientes residenciales. Para calificar al Precio Mínimo por razones Médicas, un médico licenciado por el estado de California debe certificar que un residente a tiempo completo en la casa tiene algunas de estas condiciones médicas:

- Depende de equipos de soporte de vida mientras está en casa<sup>1</sup>;
- Un paciente parapléjico, hemipléjico o con esclerosis múltiple con necesidades especiales de calor o frío;
- Un paciente con esclerodermia con necesidades especiales de calor;
- Una enfermedad grave o que comprometa el sistema inmune, con necesidades especiales de calor o frío requeridas para mantener la vida del paciente o para prevenir el deterioro de la condición médica del paciente.

Para más información, contacte al 1-866-743-2273 o [CAREandFERA@pge.com](mailto:CAREandFERA@pge.com) o regístrese en <http://www.pge.com/myhome/customerservice/financiaminimo/energypartners/>

### **REACH (Alivio en Energía a través de Ayuda Comunitaria)**

Desde hace más de 25 años, el programa REACH ofrece ayuda de emergencia en energía a familias con bajos ingresos dentro de las áreas de servicio de PG&E que estén en peligro de perder sus servicios de electricidad.

REACH es un programa de ayuda de energía que se ofrece sólo una vez, auspiciado por PG&E y administrado a través de las 170 oficinas que tiene la organización Salvation Army en el norte y centro de California. Aquellas personas que hayan experimentado un evento severo o un imprevisto fuera de su control pueden recibir crédito de energía de hasta \$200 (la cantidad de crédito se basa en la deuda acumulada en la factura). La ayuda de REACH está disponible sólo una vez en un periodo de 18 meses, pero se pueden hacer excepciones para ancianos, personas con discapacidad y enfermos terminales.

Para más información, contacte al 1-866-743-2273 o [CAREandFERA@pge.com](mailto:CAREandFERA@pge.com)

---

<sup>1</sup> \*Equipos de soporte de vida incluyen cualquier aparato médico usado para mantener la vida, o del que se depende para movilidad (esto es determinado por un doctor licenciado). El equipo es sólo para uso en casa. El equipo usado para terapia más que para mantener la vida generalmente no califica para Precio Mínimo por razones Médicas. Notifique a PG&E sobre cualquier residente a tiempo completo en su casa que utilice esos aparatos para que podamos atribuirle un código especial a su cuenta. Usamos ese código para informar a los clientes si el servicio será interrumpido debido a trabajos de mantenimiento, reparación, construcción o desconexión de carga. No podemos, por supuesto, informar de cortes de energía inesperados debido a eventos como tormentas, accidentes, vandalismo o fallas en el equipo.

## **Programas de Asistencia Financiera de PG&E**

### **Programa Socios de Energía**

El programa Socios de Energía ofrece a hogares con ingresos calificados soluciones simples y gratuitas para reducir el uso de energía y ahorrar dinero en sus facturas mensuales.

Con Socios de Energía usted puede ser elegible para:

- Educación gratuita sobre energía, que lo ayude a comprender cómo usar la electricidad y cuáles son las maneras más simple de usar menos.
- Mejoras gratis para hacer su casa, departamento o casa rodante cómoda y con uso más eficiente de la energía.

Las mejores ofrecidas pueden incluir la insolación del ático, instalación de burletes en puertas y ventanas, sellado de grietas, iluminación con bombillas de uso eficiente de energía, reparación de ventanas y más. La reparación de hornos y calentadores de agua, así como su reemplazo están disponibles para los propietarios calificados.

Reglas del Programa:

- La factura de PG&E debe estar a nombre del residente;
- El hogar debe ajustarse a las reglas sobre los ingresos establecidas por el programa;
- Rentar o ser dueño de una casa que no haya recibido renovaciones desde 2002. Las casas tratadas antes de 2002 pueden ser elegibles siempre que los fondos lo permitan.

Para mayor información, contacte al 1-800-989-9744.

### **Tarifa Eléctrica de Asistencia Familiar (Family Electric Rate Assistance - FERA)**

El programa FERA ofrece un descuento mensual en facturas de electricidad para hogares con ingresos calificados de tres o más personas que viven en un residencia unifamiliar o en un centro residencial con sub-medidor de electricidad. Los inquilinos de parques de casas rodantes con sub-medidores, apartamentos y marinas deben usar el programa de sub-medición.

El programa FERA otorga un descuento mensual en la factura de energía para un hogar si este cumple con los siguientes requisitos:

- La factura de PG&E (o la factura de electricidad del dueño por la sub-medición) está a nombre del aplicante
- El aplicante vive en la dirección en donde se recibirá el descuento;
- El aplicante no es reivindicado como dependiente en la devolución de impuestos de otra persona, aparte de su esposo(a);
- El aplicante no comparte medidor(es) de energía con otra casa;
- El hogar cumple con los requisitos de ingresos para ser elegido por FERA.
- El aplicante informa a PG&E si el hogar ya no califica para el descuento de FERA.

## **Programas de Asistencia Financiera de PG&E**

Para información, contacte al 1-800-743-5000 o [CAREandFERA@pge.com](mailto:CAREandFERA@pge.com).

### **Plan de Pago Balanceado (BPP)**

Permite a los residentes:

- Tener control de sus pagos mensuales;
- Fijar un monto mensual de pago en base al uso promedio de energía;
- Elimina grandes variaciones en los pagos de casas o negocios;
- Mantiene pagos mensuales consistentes durante los meses de temperaturas extremas.

Para más información, contacte al 1-800-PGE-5000 o regístrese en:

<http://www.pge.com/mybusiness/myaccount/paymentplans/bpp/>

### **Programa de Asistencia de Energía para Hogares de Bajos Ingresos (Low Income Home Energy Assistance Program - LIHEAP)**

El Programa de Ayuda de Energía para Hogares de Bajos Recursos (LIHEAP, en inglés) es un programa federal para ayudar a los hogares con bajos ingresos, en particular a aquellos con ingresos muy bajos que destinan gran parte del dinero familiar a pagar por energía para la casa, atendiendo básicamente sus necesidades inmediatas de energía.

El programa LIHEAP en su comunidad determina si el ingreso de un hogar califica dentro del programa. LIHEAP también requiere que los hogares cumplan con criterios de elegibilidad adicionales para recibir la ayuda del programa.

El programa LIHEAP puede ser capaz de ofrecer uno o más de los siguientes tipos de ayuda:

- Ayuda con pago de factura;
- Asistencia en crisis de energía;
- Aclimatación y reparaciones relacionadas con energía en casas.

Para información, contacte al 1-866-674-6327 o [energy@ncat.org](mailto:energy@ncat.org).

### **CARE para Centros Residenciales Sin Ánimo de Lucro Calificados**

Centros residenciales, refugios para personas sin casa, hospicios y los refugios para mujeres puede ser elegibles para el Programa Tarifas Alternativas de Energía de California (CARE, en inglés). Regístrese para recibir un descuento mensual en sus facturas de electricidad si su centro residencial cumple con ciertos requisitos.

Para más información, contacte al 1-866-743-2273 (1-866-PGE-CARE) or [CAREandFERA@pge.com](mailto:CAREandFERA@pge.com).

### **CARE para Alojamiento para Trabajadores Agrícolas Calificados**

Los alojamientos para trabajadores agrícolas pueden ser elegibles para el Programa Tarifas Alternativas de Energía de California (CARE). Regístrese para recibir un descuento mensual en sus facturas de electricidad si un alojamiento cumple con ciertos requisitos.

## **Programas de Asistencia Financiera de PG&E**

Para más información, contacte al 1-866-743-2273 (1-866-PGE-CARE) o [CAREandFERA@pge.com](mailto:CAREandFERA@pge.com).

### **CARE para Centros de Alojamiento para Campesinos Inmigrantes (Migrant Farm Worker Housing Centers - MFHC)**

Los alojamientos para campesinos inmigrantes operados por la Oficina de Servicios Migratorios (OMS, en inglés) o por entidades sin ánimo de lucro pueden ser elegibles para el Programa Tarifas Alternativas de Energía de California (CARE). Regístrese para recibir un descuento mensual en sus facturas de electricidad si un centro cumple con ciertos requisitos

Para más información, contacte al 1-866-743-2273 (1-866-PGE-CARE) o [CAREandFERA@pge.com](mailto:CAREandFERA@pge.com).